

PERIODICO**OFICIAL**

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL**IMPRESOS****PERMISO No IM10-0008****AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****CONVOCATORIA**

No. 006.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39920001-007-10, EXPEDIDA POR EL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2**CONVOCATORIA**

No. 003.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39083001-003-10, EXPEDIDA POR LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.

PAG. 3**CONVOCATORIA**

No. 012.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. 39065002-007-10, EXPEDIDA POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

PAG. 4**EDICTO.-**

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL SEXTO DISTRITO PROMOVIDO POR ROMÁN
OCHOA BURCIAGA EN CONTRA DE JOSÉ VALLES
VALDEZ DEL POBLADO "TRANSPORTE" DEL
MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

PAG. 6

BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

TITULO.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN
ESPECIAL ÁREA DE ATENCIÓN INTELECTUAL DE
LA C. ADRIANA FRANCO CASTRO.

PAG. 7



**INSTITUTO PARA LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE
DURANGO**



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

"Noviembre de 2008, Creación del Instituto Para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango"

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Construcción de CENDI Nueva Creación de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional 39920001-007-10

Licitación Pública Nacional 35920001-007-10						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$ 5,300.00	03/11/2010	05/11/2010 09:00 horas	05/11/2010 13:00 horas	12/11/2010 10:00 horas	12/11/2010 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	108044 Construcción de CENDI Nueva Creación, Fracc. San Antonio, en Gómez Palacio, Dgo.			06/12/2010	224	\$ 6,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Privada Vicente Suárez Número s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 618-812-81-22, 618-812-81-25; los días 28 de octubre al 3 de noviembre de 2010; con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: Mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango. y/o hacer depósito en la cuenta 0636284874, clave interbancaria 072190006362848745 Banorte.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de Noviembre del 2010 a las 09:00 horas en: partiendo de la Sala de juntas de INIFEED Delegación Laguna, ubicada en: Guanacevi 463, Parque Industrial Lagunero., C.P. 35070, Gómez Palacio, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de Noviembre del 2010 a las 13:00 horas en: Sala de juntas de INIFEED Delegación Laguna, ubicado en: Guanacevi Número 463, Colonia Parque Industrial Lagunero, C.P. 35070, Gómez Palacio, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de Noviembre del 2010 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas del INIFEED., Privada Vicente Suárez Número s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de Noviembre del 2010 a las 13:30 horas, en Sala de juntas del INIFEED., Privada Vicente Suárez Número s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango.
- Ubicación de la obra: CENDI Nueva Creación, Fracc. San Antonio, en Gómez Palacio, Dgo..
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Deberá ser demostrada mediante caratula de contratos, así como curricula de la Empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente..
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Para validar su inscripción en el Dpto. de Costos y presupuestos: como persona Física; acta de nacimiento certificada e identificación con fotografía y firma y como Persona Moral; se solicitan los documentos notariales como apoderado o administrador de la empresa, identificación oficial con fotografía y firma. En forma común deberán entregar en cumplimiento al Art. 36, en papel membretado de la empresa conteniendo, de no encontrarse en los supuestos del Art. 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, solicitud por escrito del Solicitante por escrito del contratista o empresa constructora manifestando su interés de participar en la licitación. Demostrar su capacidad económica mediante la entrega de los estados financieros de la empresa (balance Gral. Certificado por C.P. autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y copia de la declaración del último ejercicio fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido Art. 43 de la Ley De Obras Públicas Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.
- Las condiciones de pago son: El Organismo pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la residencia de Supervisión por periodos no mayores de a un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. El Organismo cubrirá a la Contratista el importe dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma. Los requisitos anteriormente señalados no serán exceptuados para ninguna empresa independientemente del sistema de inscripción que adopte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2010.

ING. GABRIEL ARTURO ÁVILA ÁVILA



PODER EJECUTIVO
2004 - 2010

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DURANGO

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de Mobiliario Escolar de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Código	Costo de las Bases	Puntuación para adquirir bases	Suma de puntuaciones	Visita e instalación	Presentación de propuestas
39083001-003-10	\$ 1,500.00	0.	2010	04/11/2010 10:00 horas	08/11/2010 10:00 horas
	Costo en compranet:			No habrá visita a instalaciones	08/11/2010 10:00 horas
	\$ 1,500.00				

1	1450215000	Mesa para Preescolar	200	Piezas
2	1450225000	Silla para Preescolar	800	Piezas
3	1450215000	Mesa Binaría	1,300	Piezas
4	1450225000	Silla para Alumno	2,600	Piezas
5	1450225000	Silla con Paleta	1,500	Piezas
6	1450215000	Mesa para Preescolar	200	Piezas
7	1450225000	Silla para Preescolar	800	Piezas
8	1450215000	Mesa Binaría	1,300	Piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> los días 28, 29 de octubre y 01 de noviembre de 2010 o bien en la Subdirección de Administración de la Secretaría de Educación, sito en Blvd. Domingo Arrieta Número 1700, Fracc. Domingo Arrieta, Edificio "B" Planta Baja, C.P. 34180, Durango, Dgo., teléfonos: 618 8290410, 8290411 y 8290413, los días 28, 29 de octubre y 01 de noviembre de 2010; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango ó a través de depósito bancario en Banorte en la cuenta 082980113 a nombre de Gobierno del Estado de Durango, el recibo que expide el Banco se considerará como el comprobante de pago.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Blvd. Domingo Arrieta Número 1700, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.
- El acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se llevará a cabo el día 08 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, Edificio "B" Planta Baja, sito en Blvd. Domingo Arrieta, Número 1700, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Educación, sito en Blvd. Domingo Arrieta No. 1700, Fracc. Domingo Arrieta, o donde la convocante indique.
- Plazo de entrega: 21 de diciembre de 2010.
- La forma de pago será: se otorgará un 30% de anticipo al momento de la firma del contrato y se liquidará el resto dentro de los 20 días posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.



DURANGO, DURANGO, A 28 DE OCTUBRE DE 2010
ING. JORGE HERRERA DELGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RUBRICA

1- 10/11

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Convocatoria Vehículos de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39065002-007-10	\$ 3,500.00	02/11/2010	05/11/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	09/11/2010 11:00 horas	09/11/2010 11:00 horas
	Costo en compranet: \$ 3,500.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1480800000	Camioneta Pick-Up	17	Unidad
2	1480800000	Camioneta Tipo Pick-Up	7	Unidad
3	1480800000	Camioneta Tipo Van	1	Unidad
4	1480800000	Camioneta Tipo Pick-Up	4	Unidad
5	1480800000	Automovil 5 puertas	9	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Patria Libre Número 435, Colonia Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango, teléfono: 618-8247472, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: Podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, o mediante depósito a la cuenta No. 0171606506, clave 012190001716065061 del banco BBVA Bancomer, a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de Noviembre del 2010 a las 11:00 horas en: Sala de Acuerdos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango., ubicado en: Patria Libre Número 435, Colonia Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de Noviembre del 2010 a las 11:00 horas, en: Sala de Acuerdos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango., Patria Libre, Número 435, Colonia Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de Noviembre del 2010 a las 11:00 horas, en: Sala de Acuerdos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango., Patria Libre, Número 435, Colonia Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 09:00 a 16:00.
- Plazo de entrega: 21 días naturales.
- El pago se realizará: Moneda Nacional, en un plazo de 20 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y de la totalidad de los bienes, no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DURANGO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2010.



ING. GRACIELA MENDIOLA ORTÍZ

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RUBRICA.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL SEXTO DISTRITO

EDICTO

C. JOSE VALLES VALDEZ:

En el expediente **373/2009**, promovido por **ROMAN OCHOA BURCIAGA**, del poblado **"TRANSPORTE"**, municipio de Gómez Palacio, Durango, en contra de Usted, reclamando la nulidad del contrato de cesión de derechos de agua provenientes del Río Nazas, pertenecientes al ejido **"TRANSPORTE"**; con número de cuenta 3965, cuya infraestructura de riego esta concesionada a la Asociación del Módulo de Riego número V, Brittingham, de fecha dos de febrero de dos mil seis, se **ordenó** llamarlo mediante **edictos** conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le **emplaza** para que comparezca a contestar la demanda a más tardar en la audiencia programada a las **TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, en las oficinas de este Tribunal en Avenida Morelos 81 Poniente, entre Calzada Colón y Calle Francisco Javier Mina, Centro de Torreón, Coahuila. En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; **apercibido** de que de no comparecer se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar en esa oportunidad. Se le **requiere** que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. **Publíquese** dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Durango, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados de este Tribunal. Precisándose que el emplazamiento y notificación surtirá efectos una vez transcurridos quince días, a partir de la última publicación.

Torreón, Coahuila a 04 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.

NBCH/raet*



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a

Adriana Franco Castro



el Título de
Licenciada en Educación Especial
Área de Atención Intelectual

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Doras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliberio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya

Adrián Frías Castro

Firma del (la) Interesado (a)

Título No. 39

Acta de Examen Profesional

No. 102-014

Fecha 23 - Junio - 2009

Expedido en Durango, Dgo

Registro No. 39

Libro No. TRES

Foja No. 60

Lugar Durango, Dgo

Fecha 30 - Oct - 2009



Profra. Luz María López Amaya
Directora de la Benemerita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



Jesús Roberto Robles Zapata
Profr. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemerita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango
A continuación se certifica los estudios del CERO

Nombre: Adrián Frías Castro
Nivel: Licenciatura
CURP: FACATIN060808D
Estudios de Bachillerato
Institución: Escuela de Bachillerato
Período: 16 de junio de 2008 Entidad Federativa: Durango

Exámenes Profesionales:
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Estudios de Posgrado
Carrera: Lic. en Educación Especial Fecha: 2008-2009

Examen Profesional: 23 de junio de 2009
Cumplió con el Examen Profesional conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 240 Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango, al Art. 85 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley 6ª Constitucional, y a la Ley 1ª de Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo.
Dirección de Profesiones
Ing. Luis Robles Zapata

DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 448
del libro A634
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 15
cédula No. 6348060
México, D.F. a 03 de Marzo de 2010
EL REGISTRADOR

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS